



Destinatario: Nombre/Razón Social: 02339-ALEXANDER MOSQUERA QUIROGA, Dirección: Calle 70 No. 33-52 Barrio Los Guayacanes, Ciudad: BUCARAMANGA, SANTANDER, Departamento: SANTANDER, Código postal: 680006462, Fecha admisión: 17/03/2025 18:50:32

Remitente: Nombre/Razón Social: CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL PARA LA DEFENSA DE LA MESETA DE BUCARAMANGA, Dirección: Cra 23 No. 37-63, Ciudad: BUCARAMANGA, SANTANDER, Departamento: SANTANDER, Código postal: 680006462, Envío: RA518569583CO

BOORRO CERTIFICADO CJ

Bucaramanga,

Señor
ALEXANDER MOSQUERA QUIROGA
Dirección: Calle 70 No. 33-52 Barrio Los Guayacanes.
Bucaramanga.

CDMB_02289

14/MAR/25 18:07

Asunto: Citación Notificación
Expediente SA-0092-2024 (Auto 0897 del 04 de diciembre de 2024 por el cual se legaliza medida preventiva)

Cordial saludo,

La Secretaría General de la Corporación Autónoma Regional para la Defensa de la Meseta de Bucaramanga-CDMB, por medio de la presente citación y actuando de conformidad con lo establecido en el artículo 68 de la Ley 1437 de 2011, se permite requerirle su comparecencia ante la ventanilla de notificaciones, localizada en la carrera 23 #37-63 piso 1, del municipio de Bucaramanga, con el fin de llevar a cabo diligencia de notificación del acto administrativo del asunto.

En caso de no comparecer dentro de los cinco (5) días siguientes al recibo de la presente citación, se procederá a la notificación por aviso, en cumplimiento a lo establecido en el artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

EXPEDIENTE	HECHOS	ETAPA
SA-0092-2024	INCUMPLIMIENTO NORMATIVIDAD AMBIENTAL	APERTURA DE LA INVESTIGACIÓN

Para efectos de lo anotado y dentro del marco de los principios de economía, celeridad y eficiencia en las actuaciones administrativas de los que trata la Constitución Política en su artículo 209 y conforme lo establece la Ley 1437 de 2011, es posible efectuar la notificación vía correo electrónico a la dirección que Usted de manera expresa indique al correo electrónico institucional info@cdmb.gov.co.

Cordialmente,

CHANEL ROCÍO LOPEZ ALDANA
Secretaria General

Proyectó:	Danna Stefanya Mantilla Guarguati	Judicante	Danna M.
Revisó:	María Catalina Hernández Pinzón	Coordinador Procesos Sancionatorios	MCH
Oficina Responsable:	Secretaría General / Grupo Defensa Jurídica Integral		

Cra. 23 #37-63 Bucaramanga. Santander
PBX: (607) 6 970241 / E-mail: info@cdmb.gov.co



SERVICIOS POSTALES
NACIONALES S.A

OFICINA _____
CAUSALES DE DEVOLUCIÓN
DIRECCIÓN DEFICIENTE BERRADO X
DESCONOCIDO REEMPLAZADO
NO RESIDE FALLECIDO
NO EXISTE EL N.º

FECHA: 18 MAR 2025
John Manrique
C.C. 109516204

19 MAR 2025